



**INFORME ANTE EL CONSEJO GENERAL  
COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y  
AGRUPACIONES POLÍTICAS**

---

***26 DE ENERO AL 22 DE FEBRERO DE 2021***

---

**DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA**  
CONSEJERA PRESIDENTA

## INFORME DE ACTIVIDADES

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo del 26 de enero al 22 de febrero de 2021, en los proyectos y actividades que a continuación se detallan:

### 1. Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes

#### a) Ante el Consejo General

- Se dio trámite a **una** actualización, correspondiente a una sustitución del representante propietario del partido Fuerza por México.
- Se realizó la actualización en el libro de registro y en la página de internet del instituto, del domicilio del Partido Encuentro Solidario.

#### b) Ante los consejos municipales y distritales

- Se han inscrito en el libro respectivo, un total de **850 acreditaciones** presentadas por los partidos políticos y por los aspirantes a una candidatura independiente, de las cuales **328** corresponden a **Consejos Distritales** y **522 a Consejos Municipales**. Cabe señalar que de estas acreditaciones se han presentado un total de **12 sustituciones**.

### 2. Proyectos de acuerdo

- Durante el periodo informado, se dio seguimiento a la elaboración de **un** proyecto de acuerdo aprobado por el Consejo General del IETAM, correspondiente a la respuesta del escrito presentado por el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Morena en Tamaulipas, respecto a la solicitud de acreditación de personas representantes propietarias y suplentes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

### 3. Solicitudes del Instituto Nacional Electoral

- En este apartado, se atendió **una solicitud** del INE, relativa a los cargos a elegir en Tamaulipas en los procesos electorales 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024, a la cual se dio respuesta en los siguientes términos:
  - a) Proceso 2021-2022, se llevará a cabo la elección para elegir a la persona titular del Poder Ejecutivo en Tamaulipas.
  - b) Proceso 2022-2023, no se tendrán elecciones en la entidad.
  - c) Proceso 2023-2024, se llevará a cabo la renovación del Congreso del Estado y los 43 ayuntamientos.

### 4. Precampañas

- Se recibió escrito del partido político morena, mediante el cual informó a este Órgano Electoral que no realizó precampaña para los cargos de elección popular de diputaciones locales y ayuntamientos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, anexando los acuses de aviso de no precampaña emitidos por el Sistema Nacional de Registro del INE.

### 5. Agrupaciones Políticas Estatales

- De conformidad con lo señalado en el artículo 84 de la Ley Electoral Local, el pasado 31 de enero concluyo el plazo para que las asociaciones de ciudadanos interesadas en constituir una Agrupación Política Estatal, entregaran su solicitud de registro. Cabe señalar que no se recibió ninguna solicitud, haciendo constar en el Acta Circunstanciada, de la diligencia llevada a cabo por Oficialía Electoral.

### 5. Sorteo de mamparas y bastidores

#### a) Actividades realizadas en la primera etapa de este proyecto

Los días 11 y 12 de febrero, cada uno de los Consejos Municipales Electorales entregó en el ayuntamiento respectivo, el oficio de solicitud de bastidores y mamparas de uso común.

Cabe señalar que si en el plazo de 10 días no reciben respuesta por parte del ayuntamiento, procederán a hacer una segunda petición, por lo que en los próximos informes de esta Comisión, se dará cuenta del avance de este proyecto.

## 6. Verificación en libros de registro

- Durante el periodo informado, se dio respuesta a diversas solicitudes respecto a verificaciones en libros de registro de las personas propuestas a fungir como Secretarías y Secretarios de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, formuladas por las Presidencias de los propios organismos.

## 7. Reuniones de trabajo virtuales

En el marco del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y en seguimiento a las actividades que lleva a cabo esta Comisión en coordinación con la Dirección de Prerrogativas, se han realizado diversas reuniones de trabajo virtuales a fin de dar seguimiento a la planeación de actividades relativas al proceso electoral, entre las que podemos mencionar:

### a) Sistemas informáticos

- Seguimiento a la actualización de los Sistemas de registro de candidaturas y de acreditación de representantes ante consejos municipales y distritales, en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Elaboración del “Manual de usuarios del sistema de registro de candidaturas”, para los partidos políticos.

### b) Registro de candidaturas

- Planeación de la estrategia operativa para desarrollar las actividades relativas al registro y aprobación de candidaturas a los distintos cargos de elección popular en el presente proceso electoral.

### c) Consultas al INE

Durante el periodo informado se dio seguimiento a dos consultas realizadas al INE, en los siguientes temas:

- Registro de candidaturas en el SNR
- Registro en el SNR de las listas adicionales de regidurías de representación proporcional.

**En el anexo adjunto al presente Informe, se describen cada una de las actividades realizadas.**

**ANEXO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS,  
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

## Índice

1. Introducción .....	6
2. Marco legal .....	6
3. Actividades .....	6
3.1 Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados de los partidos políticos y en su caso candidatos independientes .....	6
3.1.1 Integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados ante el Consejo General .....	6
3.1.2 Acreditación y Sustitución de Representantes de los partidos políticos y en su caso candidatos independientes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales .....	7
3.2 Proyectos de acuerdo .....	16
3.3 Solicitudes del Instituto Nacional Electoral .....	16
3.4 Precampañas .....	17
3.5 Agrupaciones Políticas Estatales .....	17
3.6 Sorteo de mamparas y bastidores .....	18
3.7 Verificaciones en libros de registro .....	18
3.8 Reuniones virtuales .....	19

## 1. Introducción

El Instituto Electoral de Tamaulipas es depositario de la autoridad electoral en el Estado, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y para ello cuenta con los siguientes órganos; el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Fiscalización, la Contraloría General y las Direcciones Ejecutivas. Dentro de las áreas ejecutivas se encuentra la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual tiene como objetivo general el de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, para lograrlo cuenta con un programa operativo y proyectos específicos derivados de las atribuciones conferidas en el artículo 135 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

## 2. Marco legal

En términos de lo preceptuado por el Artículo 115, párrafo segundo, fracción III de la Ley Electoral Local y 24 del Reglamento Interno del IETAM, en relación con los artículos 130, fracción IV y 135 de la Ley de la materia, corresponde a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

## 3. Actividades

En este tenor se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección Ejecutiva, tal y como a continuación se describen:

### **3.1 Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados de los partidos políticos y en su caso candidatos independientes**

#### **3.1.1 Integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados ante el Consejo General**

Durante el periodo informado, se llevó a cabo **una** actualización del libro de registro de integrantes de órganos directivos de los partidos políticos y sus representantes acreditados ante el Consejo General del IETAM, siendo esta **una sustitución**, tal y como a continuación se detalla:

Tabla 1. Actualizaciones en el libro de registro

Partido Político	Cargo	A	S
Fuerza por México	Representante Propietario ante el Consejo General del IETAM		1
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>1</b>

A: Acreditaciones

S: Sustituciones

El día 26 de enero de la presente anualidad, se recibió oficio signado por la Lic. Nury Violeta Romero Santiago, en su calidad de Secretaria General del “Partido Encuentro Solidario” en Tamaulipas, por medio del cual notificó lo siguiente:

- Cambio de domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.

### 3.1.2 Acreditación y Sustitución de Representantes de los partidos políticos y en su caso candidatos independientes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales

#### a) Acreditación de Representantes

El 13 de septiembre de 2020, en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-25/2020 aprobó el Calendario Electoral correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. Del mismo modo, el 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM celebró Sesión Virtual Extraordinaria para dar inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en la que se renovarían los 43 ayuntamientos y la integración de los 36 diputaciones que conforman el Congreso en Tamaulipas.

En este orden de ideas, de conformidad con los artículos 165 y 167 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el cual señala que los partidos políticos podrán integrarse a los Consejos Distritales y Municipales, a través de los representantes que acrediten, y del artículo 42, fracción II y III de la misma Ley, el cual se pronuncia al derecho de las candidaturas independientes a Diputaciones por el principio de mayoría relativa o que integren una Planilla de Ayuntamiento, a designar representantes ante el Consejo Distrital y los Consejos Municipales que comprenden el Distrito por el cual se postula o el Consejo Municipal del Ayuntamiento por el que contiendan.

En la primera etapa para acreditar representantes y hasta la fecha del presente informe, se han recibido un total de 850 acreditaciones –propietarias y suplentes– y como a continuación se detalla:

*Tabla 2. Acreditación de representantes*

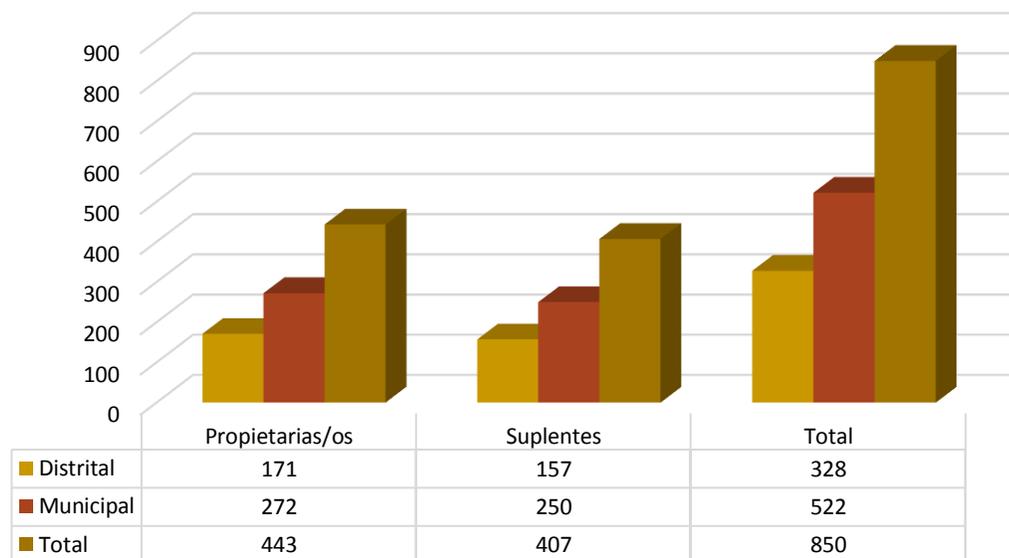
Consejos electorales	P	S	Total
Distritales	171	157	328
Municipales	272	250	522
<b>Total</b>	<b>443</b>	<b>407</b>	<b>850</b>

Información con corte al 18 de febrero 2021.

P: Propietarias (os)

S: Suplentes

### Acreditaciones de representantes ante CME y CDE



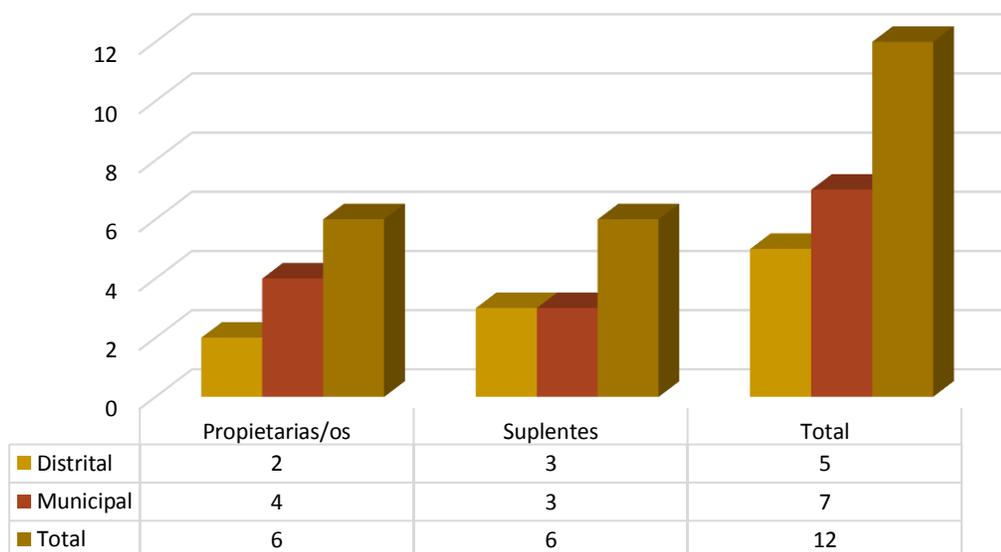
### b) Sustituciones de representantes

En apego a lo dispuesto en los artículos 80, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, mismo que establece que “*Los representantes acreditados ante los Consejos Distritales y Municipales podrán ser sustituidos en cualquier tiempo*”, y 168 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el que se expresa en el mismo sentido en que los partidos políticos podrán sustituir, en todo tiempo, a sus representantes acreditados ante los organismos electorales, se presenta el número de sustituciones solicitadas a la fecha:

*Tabla 3. Sustitución de representantes*

Consejos electorales	P	S	Total
Distritales	2	3	5
Municipales	4	3	7
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>12</b>

### Sustituciones de representantes ante CME y CDE



A continuación se detalla la acreditación de las personas representantes –propietarias y suplentes, desagregadas por partido político, aspirante a una candidatura independiente y por consejo municipal o distrital:

*Tabla 4. Acreditaciones desagregadas*

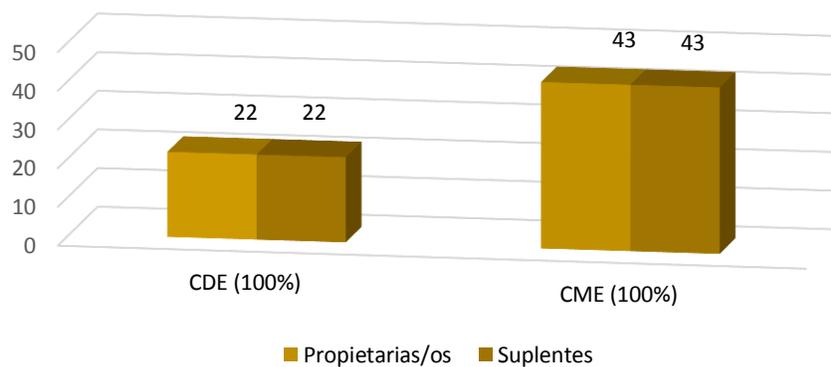
Partido político/Aspirante candidatura independiente	Fecha de presentación	Fecha de notificación a CDE y CME	CDE			CME			Total
			P	S	%	P	S	%	
PAN	28/02/21	30/01/21	22	22	100.00%	43	43	100.00%	<b>130</b>
PRI	05/02/21	05/02/21	22	21	97.72%	36	36	83.72%	<b>115</b>
PRD									
PT	05/02/21	05/02/21	22	21	97.72%	38	36	86.04%	<b>117</b>
PVEM	06/02/21	06/02/21	22	21	97.72%	26	14	46.51%	<b>83</b>
Movimiento Ciudadano	25/02/21	30/01/21	20	20	90.90%	15	15	34.88%	<b>70</b>
Morena	06/02/21	06/02/21	19	9	63.63%	31	25	65.11%	<b>84</b>
PES	05/02/21	05/02/21	15	14	65.90%	12	12	27.90%	<b>53</b>

Partido político/Aspirante candidatura independiente	Fecha de presentación	Fecha de notificación a CDE y CME	CDE			CME			Total
			P	S	%	P	S	%	
RSP	05/02/21	05/02/21	22	22	100.00%	43	43	100.00%	130
FxM									
Luis Rodolfo Martínez Camacho. D-2 Nvo Laredo	23/12/2020	30/01/21	1	1	100.00%	1	1	100.00%	4
Heriberto Hernández Zumaya D-8 Río Bravo					0			0	0
Mauro Antonio Hernández Hurtado D-9 Valle Hermoso	24/12/2020	30/01/21	1	1	100.00%	1	1	100.00%	4
Blanca Edith Vargas Pizaña D-10 Matamoros	24/12/2020	30/01/21	1	1	100.00%	1	1	100.00%	4
José Álvarez Guerra D-11 Matamoros	24/12/2020	30/01/21	1	1	100.00%	1	1	100.00%	4
Mario Antonio Escamilla Martínez D-12 Matamoros	24/12/2020	30/01/21	1	1	100.00%	1	1	100.00%	4
José David Gómez Saldaña D-14 Victoria	25/12/2020	30/01/21	1	1	100.00%	1	1	100.00%	4
María Teresa Garcen García D-15 Victoria	25/12/2020	30/01/21	1	1	100.00%	1	1	100.00%	4
Miguel Rodríguez Salazar A-Cd. Madero	23/12/2020	30/01/21				1	1	100.00%	2
Arnoldo Javier Rodríguez González A-González	22/12/2020	30/01/21				1	1	100.00%	2
José Muñoz Porras A-Güémez	25/12/2020	30/01/21				1		50.00%	1
José Luis Gallardo Flores A-Jaumave	22/12/2020	30/01/21				1	1	100.00%	2

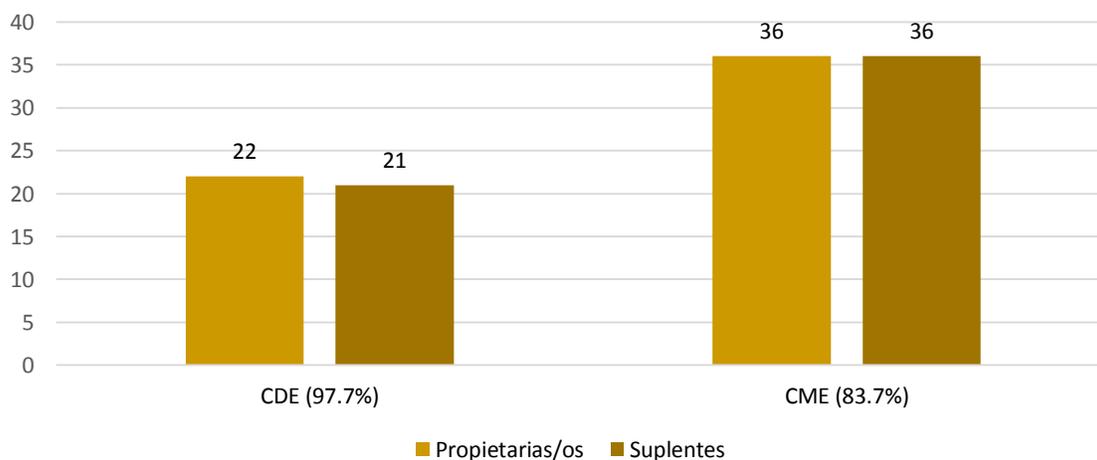
Partido político/Aspirante candidatura independiente	Fecha de presentación	Fecha de notificación a CDE y CME	CDE			CME			Total
			P	S	%	P	S	%	
Elisa Patricia Quintanilla Arcos A-Llera	23/12/2020	30/01/21				1	1	100.00%	2
David Alejandro Manríquez Gómez A-Llera	24/12/2020	30/01/21				1	1	100.00%	2
César Augusto García Galván A-Matamoros	24/12/2020	30/01/21				1	1	100.00%	2
Hortencia Narváez Fuentes A-Matamoros	25/12/2020	30/01/21				1	1	100.00%	2
Raúl César González García A-Matamoros	22/12/2020	30/01/21				1	1	100.00%	2
Hiram Peña Gómez A-Mier	23/12/2020	30/01/21				1	1	100.00%	2
Víctor Manuel Vergara Martínez A-Nuevo Laredo	22/12/2020	30/01/21				1	1	100.00%	2
Carlos Lara Macías A-Ocampo	23/12/2020	30/01/21				1	1	100.00%	2
Ricardo Mariscal Murillo A-Reynosa	25/12/2020	30/01/21				1		50.00%	1
Patricio Garza Tapia A-Río Bravo	23/12/2020	30/01/21				1	1	100.00%	2
Carlos Alberto Guerrero García A-Río Bravo	24/12/2020	30/01/21				1	1	100.00%	2
José Guadalupe González Briones A-Tampico	25/12/2020	30/01/21				1	1	100.00%	2
Alfredo Santiago Lara A-Tampico	25/12/2020	30/01/21				1	1	100.00%	2
Rogelio Sánchez Hinojosa A-Victoria	22/12/2020	30/01/21				1	1	100.00%	2
Julián Alejandro Caraveo Real A-Victoria	23/12/2020	30/01/21				1	1	100.00	2

Partido político/Aspirante candidatura independiente	Fecha de presentación	Fecha de notificación a CDE y CME	CDE			CME			Total
			P	S	%	P	S	%	
Marggid Antonio Rodríguez Avendaño A-Victoria	21/12/2020	30/01/21				1	1	100.00%	2
Mónica Margot De León Sánchez A-Victoria	25/12/2020	30/01/21				1	1	100.00%	2
<b>Total General</b>			<b>171</b>	<b>157</b>		<b>272</b>	<b>250</b>		<b>850</b>

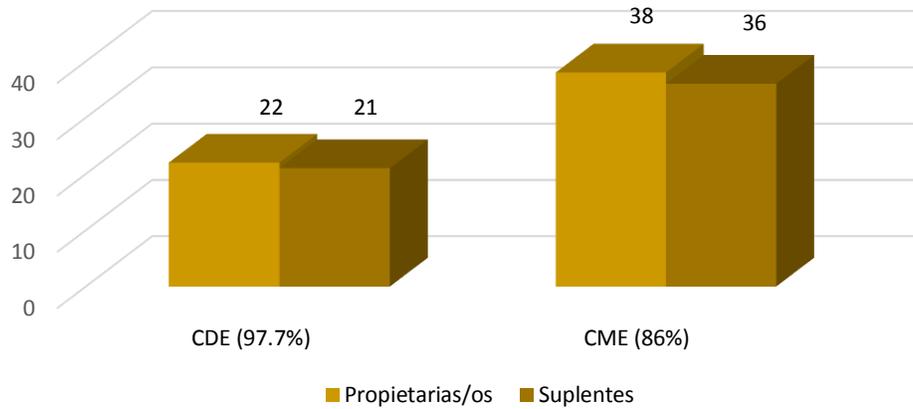
### PAN



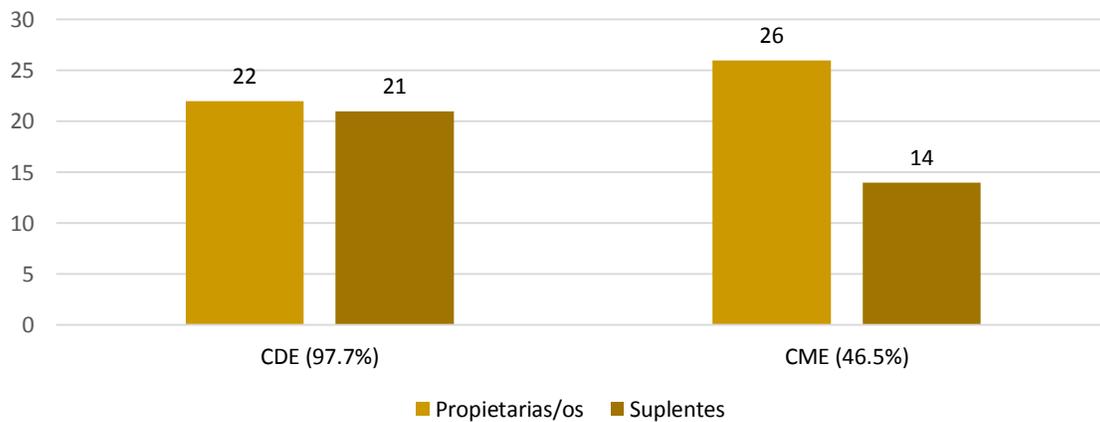
### PRI



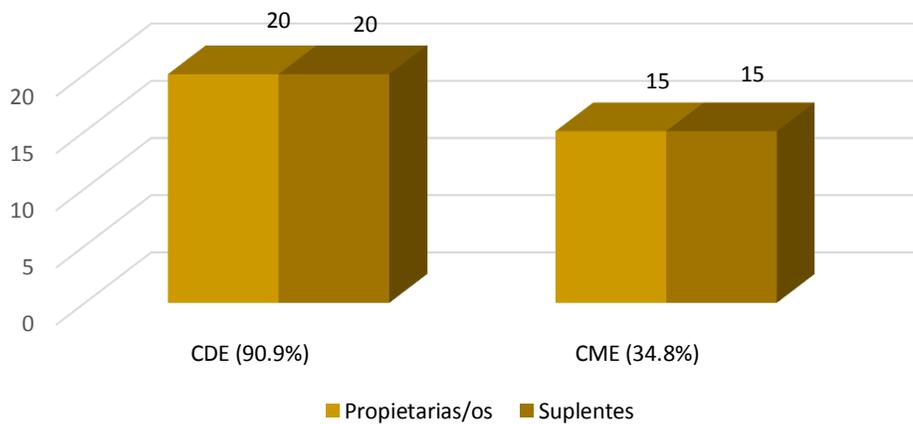
### PT



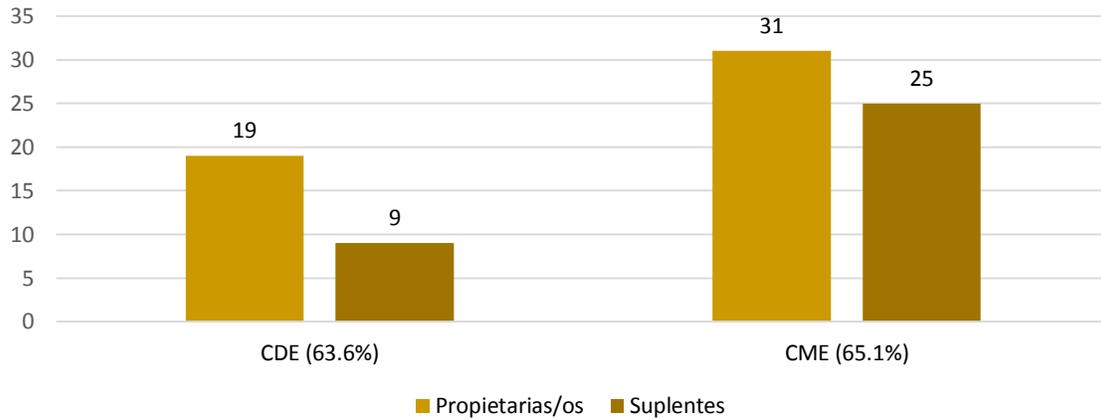
### PVEM



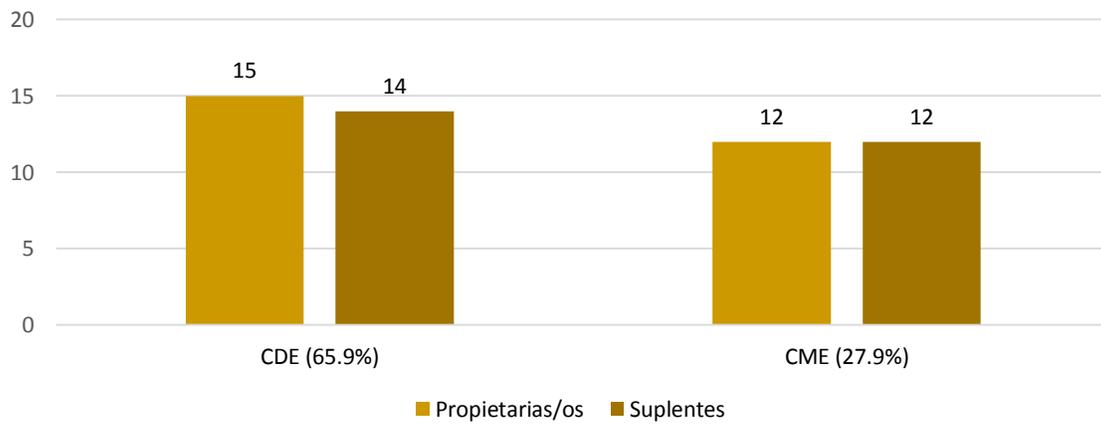
### Movimiento Ciudadano



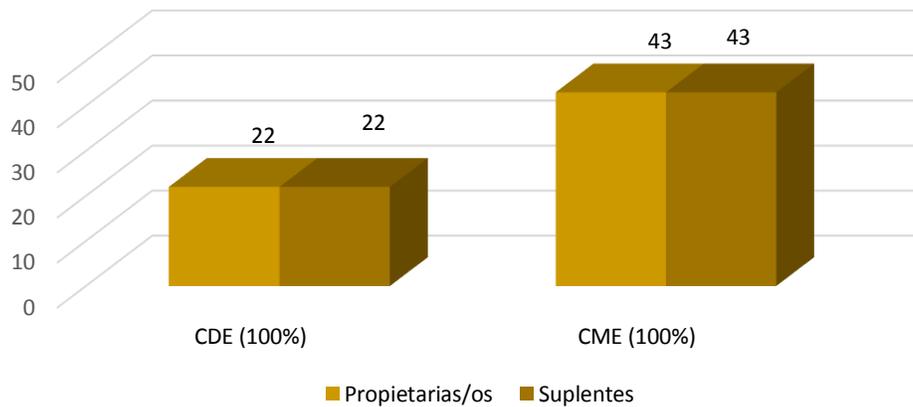
### Morena



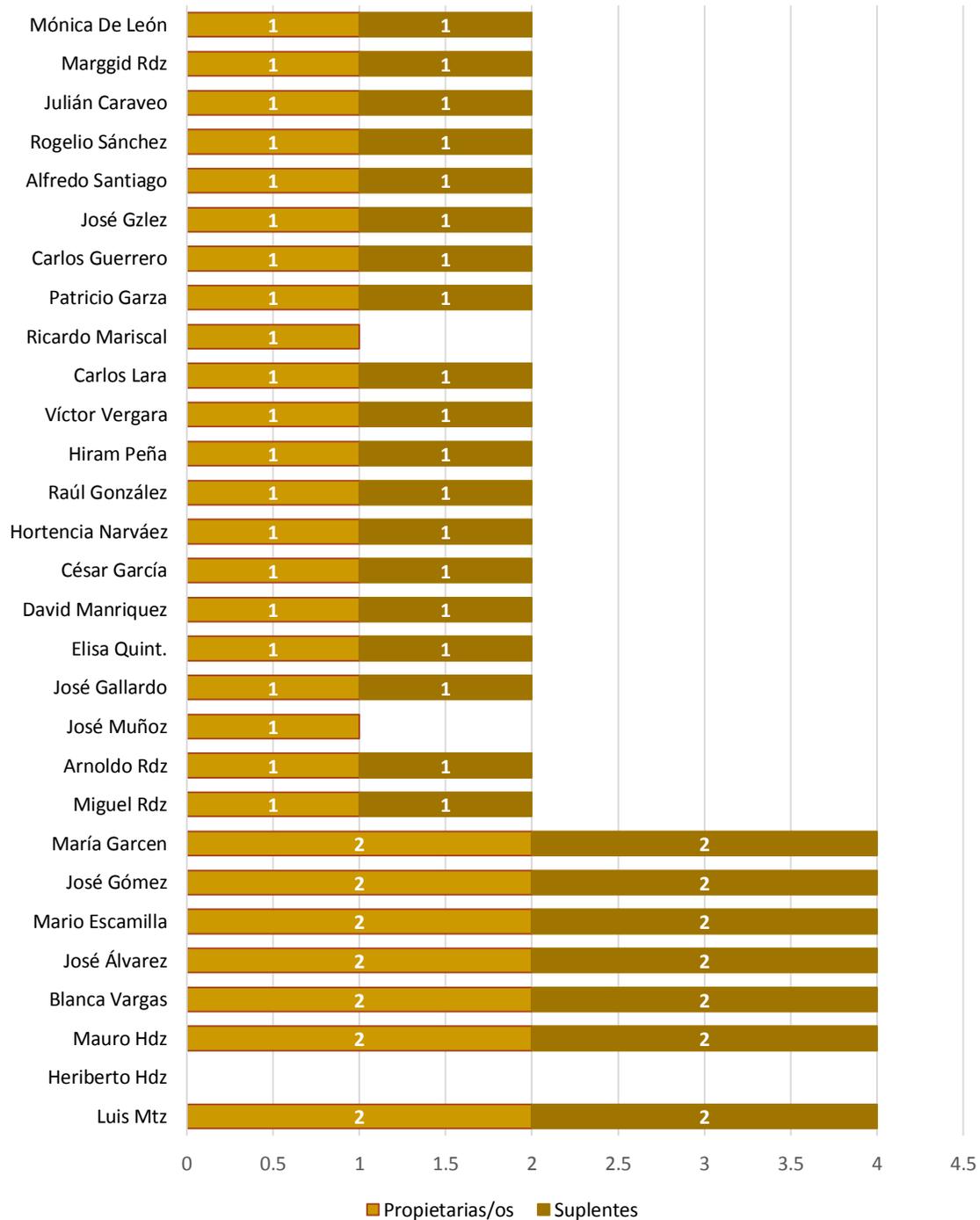
### PES



### RSP



### Aspirantes a Candidaturas Independientes - Acreditaciones de representantes



### 3.2 Proyectos de acuerdo

En apego a la atribución conferida en el artículo 24, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Prerrogativas dio seguimiento a la elaboración de **un** proyecto de acuerdo aprobado por el Consejo General del IETAM, en el rubro que a continuación se detalla:

Tabla 5. Proyectos de acuerdo

No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
ACUERDO No. IETAM-A/CG-21/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se da respuesta al escrito presentado por el ciudadano Enrique Torres Mendoza, en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Morena en Tamaulipas, respecto a la Solicitud de Acreditación de Personas Representantes Propietarias y Suplentes de ese Instituto Político ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	05/02/2021

### 3.3 Solicitudes del Instituto Nacional Electoral

En este rubro, se atendió **una solicitud** del Instituto Nacional Electoral, tal y como a continuación se detalla:

- a) Circular de fecha 25 de enero de 2021, signada por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, notificado por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), por el cual solicita remitir información respecto a los cargos a elegir en 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024.

En respuesta a esta solicitud, se envió a la Secretaria Ejecutiva del IETAM la información solicitada, la cual fue remitida a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, mediante el SIVOPLE, en los siguientes términos:

- a) Proceso 2021-2022, se llevará a cabo la elección para elegir a la persona titular del Poder Ejecutivo en Tamaulipas.
- b) Proceso 2022-2023, no se tendrán elecciones en la entidad.
- c) Proceso 2023-2024, se llevará a cabo la renovación del Congreso del Estado y los 43 ayuntamientos.

### **3.4 Precampañas**

El 17 de febrero de 2021, mediante oficio signado por el representante propietario de Morena ante el Consejo General del IETAM, el partido político morena informó a este Órgano Electoral que no realizó precampaña para los cargos de elección popular de diputaciones locales y ayuntamientos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, anexando los acuses de aviso de no precampaña emitidos por el Sistema Nacional de Registro del INE.

### **3.5 Agrupaciones Políticas Estatales**

Conforme al Reglamento que regula el procedimiento de registro de asociaciones de ciudadanos, como Agrupaciones Políticas Estatales, el Instituto Electoral de Tamaulipas, a fin de tutelar un derecho fundamental de la ciudadanía, como lo es el derecho de asociación, dio amplia difusión a través de diversos medios de comunicación, respecto de los requisitos y marco normativo que regula este procedimiento, a fin de que todas aquellas asociaciones interesadas en constituir una Agrupación, estuvieran en igualdad de oportunidades para presentar su solicitud de registro.

En este orden de ideas, de conformidad con el artículo 10 del citado Reglamento, el plazo comprendido para que las Asociaciones de Ciudadanos entregaran solicitudes de registro para constituirse como Agrupaciones Políticas Estatales fue durante los días y horas hábiles del mes de enero, siendo estos del día 1 al 31 de enero de 2021.

Cabe señalar que con el objetivo de garantizar a la ciudadanía su derecho a manifestar su intención de asociación, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del IETAM, el área de Oficialía de Partes y personal de la Oficialía electoral, el día 31 de enero de 2021, en un horario hábil hasta las 23:59 horas, se le dio el seguimiento puntual a la recepción de solicitudes de registro, presentadas por las distintas Asociaciones de Ciudadanos.

Concluido el plazo y toda vez que no se recibió ninguna solicitud de registro por parte de asociaciones de ciudadanos interesados en constituirse como Agrupaciones Políticas Estatales, se levantó una "Acta Circunstanciada número OE/40112021 de diligencia de inspección ocular que se instrumenta con objeto de dar fe de hechos respecto del vencimiento del plazo para la recepción de las solicitudes de registro como agrupaciones políticas estatales, el día 31 de enero a las 23:59 horas".

### **3.6 Sorteo de mamparas y bastidores**

Esta Dirección Ejecutiva ha dado seguimiento al procedimiento por el cual los Consejos Municipales Electorales, llevarán a cabo el sorteo de los bastidores, mamparas y lugares de uso común, entre los partidos políticos y candidatos independientes, para la colocación y fijación de la propaganda electoral en el periodo de campañas, durante el actual Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en Tamaulipas.

En este sentido podemos señalar que el artículo 110, fracciones LVIII y LXVII y Séptimo Transitorio de la Ley Electoral Local, establece que el Consejo General del IETAM, tiene como atribuciones acordar en los términos que dispone el artículo 251 de la ley antes mencionada, con los Ayuntamientos la utilización de determinados elementos del equipamiento urbano, que sean propiedad de los municipios, y que no se encuentren concesionados, para la colocación de propaganda reciclable en las dimensiones convenidas, asignando dichos espacios mediante sorteo entre los partidos políticos que participen en la campaña respectiva, así como, el dictar los acuerdos y reglamentación necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

Por su parte el artículo 252 de la Ley Electoral Local, expresa que los bastidores y mamparas de uso común serán repartidos por sorteo en forma equitativa de conformidad a lo que corresponda a los partidos políticos, coaliciones y candidaturas registradas, conforme al procedimiento que establezca el Consejo General del IETAM. En seguimiento a esta actividad, dentro de la primera etapa del proceso de sorteo de mamparas y bastidores en los municipios de la entidad, cada uno de los 43 ayuntamientos fueron notificados por las Presidencias de los Consejos Municipales Electorales respectivos, los días 11 y 12 de febrero de la presente anualidad, solicitándoles la información respecto de la existencia, dimensiones y ubicación de los lugares bajo su responsabilidad y cuidado, que puedan tomarse cuenta para el Sorteo de Mamparas y Bastidores, entre los Partidos Políticos y Candidatos Independientes.

### **3.7 Verificaciones en libros de registro**

Durante el periodo informado, se dio respuesta a diversas solicitudes de verificación en libros de registro:

- a) En fecha 28 de enero de 2021, se dio respuesta respecto a la verificación en los libros de registro de esta Dirección Ejecutiva, de 40 personas propuestas a fungir como Secretarías y Secretarios de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, formuladas por las Presidencias de los propios organismos.
- b) En fecha 04 de febrero de 2021, se dio respuesta respecto a la verificación en los libros de registro de esta Dirección Ejecutiva, de 2 personas propuestas a fungir como Secretarías y Secretarios de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, formuladas por las Presidencias de los propios organismos.

- c) En fecha 4 de febrero de 2021, se dio respuesta a la verificación en los libros de registro de la DEPPAP, de 1 persona, respecto del cumplimiento de lo establecido en el artículo 8, fracción III y IV de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del IETAM, contenidas en el Manual de Recursos Humanos del IETAM.
- d) En fecha 11 de febrero de 2021, se dio respuesta respecto a la verificación en los libros de registro de esta Dirección Ejecutiva, de 3 Ciudadanas propuestas a fungir como Secretarías de los Consejos Distritales y/o Municipales Electorales, formuladas por las Presidencias de los propios organismos.
- e) En fecha 12 de febrero de 2021, se dio respuesta a la verificación en los libros de registro de la DEPPAP, de 1 persona, respecto del cumplimiento de lo establecido en el artículo 8, fracción III y IV de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del IETAM, contenidas en el Manual de Recursos Humanos del IETAM.

### **3.8 Reuniones virtuales**

En el marco del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y en seguimiento a las actividades que lleva a cabo esta Comisión en coordinación con la Dirección de Prerrogativas, se han realizado diversas reuniones de trabajo virtuales a fin de dar seguimiento a la planeación de actividades relativas al proceso electoral, entre las que podemos mencionar:

#### **a) Sistemas informáticos**

- Seguimiento a la actualización de los Sistemas de registro de candidaturas y de acreditación de representantes ante consejos municipales y distritales, en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Elaboración del “Manual de usuarios del sistema de registro de candidaturas”, para los partidos políticos.

#### **b) Registro de candidaturas**

- Planeación de la estrategia operativa para desarrollar las actividades relativas al registro y aprobación de candidaturas a los distintos cargos de elección popular en el presente proceso electoral.

### **c) Consultas al INE**

Durante el periodo informado se dio seguimiento a dos consultas realizadas al INE, en los siguientes temas:

- Registro de candidaturas en el SNR
- Registro en el SNR de las listas adicionales de regidurías de representación proporcional.